

EVALUACION DE OFERTAS

DATOS GENERALES

Dependencia Solicitante	Dirección de Servicios Administrativos		
Modalidad	Invitación Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Invitación Privada <input type="checkbox"/>	No. 06 de 2021
Objeto	Se requiere contratar un Corredor de Seguros, legalmente establecido y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste a FINAGRO sus servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las Pólizas que integran el programa de seguros para la protección de sus activos, bienes e intereses patrimoniales o aquellos por los que es legalmente responsable.		
Oferente Seleccionado	DELIMA MARSH S.A.		
NIT o N° Identificación	890301584-0		

CALIFICACION

Criterios de Selección	Oferente 1: JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS, Nit. 800018165-8	Oferente2: DELIMA MARSH S.A., Nit.890301584-0	Oferente 3: Nombre, Nit.	Oferente 4: Nombre, Nit.
Experiencia específica del oferente en asesoría de estructuración de procesos contractuales	200	200	Evaluación	Evaluación
Experiencia del personal	300	300	Evaluación	Evaluación
Tipo de vínculo del personal del oferente	100	100	Evaluación	Evaluación
Experiencia Autoseguros	0	200	Evaluación	Evaluación
Experiencia del oferente en el manejo de reclamación de siniestros	150	0	Evaluación	Evaluación
Evaluación Final	750	800		

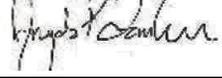
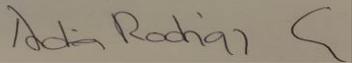
JUSTIFICACION DE LA EVALUACION

De acuerdo a los términos de referencia para los tres primeros criterios los dos oferentes cumplieron con los requisitos, por lo que se les otorgo el mayor puntaje; en cuanto al criterio de autoseguro Delima Marsh S,A, presentó las certificaciones de experiencia y se le otorga una puntuacion de 200 puntos mientras que Jargu S.A. Corredores de Seguros no presento ningun tipo de certificaciones en este item de evaluacion.

En cuanto al criterio de Experiencia del oferente en el manejo de reclamación de siniestros, a pesar que la calificación otrogada para Delima Marsh S.A. es de 0 puntos, es de aclarar que éste oferente si presento las respectivas certificaciones aunque incurrió en un error de forma ya que diligenció el anexo equivocado.

RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACION O SELECCION

Firmas de los miembros del Comité Evaluador

FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 
NOMBRE: MARISOL DUQUE GOMEZ	NOMBRE: JUAN MAURICIO LEON OSPINA	NOMBRE: ANGELA PATRICIA ZAMBRANO MURCIA
FECHA: 28/06/2021	FECHA: 28/06/2021	FECHA: 28/06/2021
FIRMA 	FIRMA 	
NOMBRE: ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ	NOMBRE: LUIS FERNANDO CRUZ ARAUJO	
FECHA: 28/06/2021	FECHA: 28/06/2021	

Instructivo:

En los "Criterios de Selección", deben incluir los mismos criterios que se señalaron en los Términos de Referencia o documento que contenga las condiciones para realizar la Evaluación.

En la "Evaluación", se debe incluir la calificación que cada Oferente recibió por criterio evaluado.

En la "Justificación de Evaluación", se deben exponer las razones que justifican la evaluación de conformidad con cada criterio de selección que se haya establecido en los Términos de Referencia.

Uno de los miembros del comité evaluador debe ser el Vicepresidente, Gerente o Director del área que adelantó el proceso de selección.